



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 052-2021

ACTA N° 052

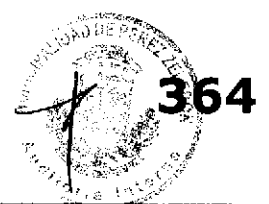
Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día trece de abril del dos mil veintiuno, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con dos minutos.-----

MIEMBROS PRESENTES: Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, Carmen Moya Rodríguez, Vicepresidente Municipal, Gerardo Godínez Arroyo, María del Carmen Mora Infante, Runny Monge Zúñiga, Rafael Zúñiga Arias, Mayra Calderón Navarro, José Luis Orozco Pérez, Oldin Quirós González, **Regidores Propietarios.** María Isabel Jiménez Jiménez, Carlos Zúñiga Montero, Ana Yansy Alvarado Granados, José Leonardo Alvarado García, Allan Navarro Mora, Giselle Corrales González, Edith Vargas Caballero, Ileana Hidalgo Somarribas, Ariel Robles Barrantes, **Regidores Suplentes.** Víctor Manuel Sánchez Mora, Matilde Vargas Morales, Martín Fernández Blanco, Marvin Corrales Mora, Gabriela Morales Peraza, Freddy Arias Campos, Francisco Valverde Valverde, Nelson Cerdas Mora, Gustavo Madriz Martínez, Ronald Araya Ureña. **Síndicos Propietarios.** Anais Barrantes Mora, Gerardo Solís Castro, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Diana Lobo Murillo, Elizabeth Navarro Vega, Zobeida Fernández Mora, Ivannia Quirós Chinchilla, Isabel Zúñiga Valverde (Propietaria), Rosa Delgado Naranjo. **Síndicos Suplentes.** Adriana Herrera Quirós, Secretaría Municipal, Marcos Fallas Chinchilla, Abogado, Esteban Mitre Moya, Encargado de Sonido. **MIEMBROS AUSENTES:** Rosibel Ramos Madrigal, Vice Alcaldesa, Andrés Vega Solís, síndico propietario, Randall Navarro Mora, síndico propietario.

ASISTENTES POR INVITACIÓN: Wendy Esquivel González.-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura y comprobación del cuórum.-----
- II. Invocación.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 052-2021

13 de abril de 2021

Página 2 de 37

- 1 III. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.-----
- 2 IV. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.-----
- 3 V. Aprobación del acta Ordinaria 051-2021.-----
- 4 VI. Informe de la Alcaldía.-----
- 5 VII. Asuntos de la Presidencia.-----
- 6 VIII. Correspondencia.-----
- 7 IX. Cierre de la Sesión.-----

8

9 **ARTÍCULO I.**

10 **Apertura y comprobación del cuórum.**

11 Se cuenta con 9 regidores presentes.-----

12

13 **ARTÍCULO II.**

14 **Invocación.**

15 La señora Anais Barrantes Mora, Síndica del Distrito de San Isidro, procede a realizar la
16 invocación.-----

17

18 **ARTÍCULO III.**

19 **Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.**

20 **1.** Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela de
21 Corralillo Pejibaye Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Alan Tabash Mora	1-1250-429
Yanori Jiménez Jiménez	1-1021-114
Miguel Ángel Artavía Gómez	6-259-539
Liseth Picado Elizondo	1-1399-742
Adrián Naranjo Ureña	1-978-841

28

29 **2.** Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela San
30 Ramón Norte de Páramo Pérez Zeledón.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 052-2021

13 de abril de 2021

Página 3 de 37

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Nombre	Cédula
María Alejandra Arroyo Mata	1-1474-191
Johnny Alejandro Mata Gamboa	1-1209-651
Julio César Monge Cascante	1-1588-037
Glenda Masis Espinoza	6-279-673
Roberto Quirós Hernández	1-914-342

3. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela Laboratorio Daniel Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Mariel Chinchilla Cortes	6-378-419
Luis Diego Mora Ramírez	1-1304-598
Jeannette Fonseca Elizondo	1-911-247
Ana Lucia Sánchez Mora	1-1481-671
Roiny Duarte Gamboa	1-558-386
C.C Ronny Duarte Gamboa	

4. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela La Caverna Río Nuevo Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Rolando Mora Elizondo	1-1268-089
Santiago López Salazar	1-1169-726
Flor María Salazar Azofeifa	1-395-1053
Felipe López Salazar	1-1048-0615
Pablo Andrés López Salazar	1-1303-015

5. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela El Roble Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
César Tencio Navarro	1-1003-486



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 052-2021

13 de abril de 2021

Página 4 de 37

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la nómina.----
ACUERDO 01: Aprobar la nómina presentada para el nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme la nómina presentada para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO IV.

Juramentación de miembros de Junta de Educación y Administrativas.

1. Junta Educación Escuela Laboratorio Daniel Pérez Zeledón.-----

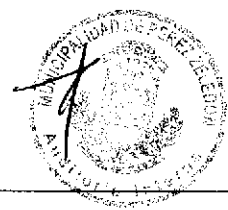
Nombre	Cédula
Mariel Chinchilla Cortes	6-378-419
Luis Diego Mora Ramírez	1-1304-598
Jeannette Fonseca Elizondo	1-911-247
Ana Lucia Sánchez Mora	1-1481-671
Roiny Duarte Gamboa	1-558-386
C.C Ronny Duarte Gamboa	

2. Junta de Educación de la Escuela El Roble Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
César Tencio Navarro	1-1003-486

3. Junta Educación Escuela La Caverna Río Nuevo Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Rolando Mora Elizondo	1-1268-089
Santiago López Salazar	1-1169-726
Flor María Salazar Azofeifa	1-395-1053
Felipe López Salazar	1-1048-0615
Pablo Andrés López Salazar	1-1303-015



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 052-2021

13 de abril de 2021

4. Junta Educación Escuela San Ramón Norte de Páramo Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
María Alejandra Arroyo Mata	1-1474-191
Johnny Alejandro Mata Gamboa	1-1209-651
Julio César Monge Cascante	1-1588-037
Glenda Masis Espinoza	6-279-673
Roberto Quirós Hernández	1-914-342

ARTÍCULO V.

Aprobación del acta Ordinaria 051-2021.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta Ordinaria 051-2021, errores de forma; no de fondo.-----

ACUERDO 02: El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión Ordinaria 051-2021, la cual se aprueba con nueve votos.-----

ARTÍCULO VI.

Informe de la Alcaldía.

El señor Jeffrey Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, indica que el día de ayer tuvieron una sesión de trabajo en la Comisión de Plan Regulador en virtud de la propuesta de financiamiento para este proyecto, señala que han habido algunos cambios muy acertados donde se tomó la decisión para que hoy se realice una exposición puntual de las condiciones que se van a establecer como propuesta para que sea de conocimiento del Concejo, esperando que haya una decisión lo más satisfactoria posible.-----

Comenta que este proyecto tiene su costo económico y que este municipio no tiene la liquidez necesaria para eso, por lo tanto, se tiene que recurrir a fuentes de financiamiento, añade que se trata de la parte técnica o de elaboración del Plan



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 052-2021

13 de abril de 2021

Página 6 de 37

1 Regulador y se considera que contratar una empresa para que elabore el Plan Regulador
2 lo que sería la opción más viable y más adecuada. -----

3

4 La funcionaria Wendy Esquivel González, indica que vienen a exponer este proyecto que
5 es de tanto interés para todos y que es realmente necesario, ya que el Plan actual ha
6 sido muy limitante en el desarrollo de nuestro cantón.-----

7

8 Seguidamente, la funcionaria Esquivel González procede a exponer el Plan de
9 Ordenamiento Territorial para el cantón de Pérez Zeledón.

10

11 EI MANUAL DE PLANES REGULADORES COMO INSTRUMENTO DE
12 ORDENAMIENTO TERRITORIAL es un instrumento orientador sobre el procedimiento
13 para la elaboración de Planes Reguladores, el cual entre otros objetivos, busca:

14

15 "Fortalecer la participación activa, consciente y democrática de diversos actores sociales
16 en la elaboración y gestión de los Planes Reguladores, con el fin de fomentar su
17 incorporación en los procesos de toma de decisiones, ejecución de acciones y rendición
18 de cuentas con relación al territorio."

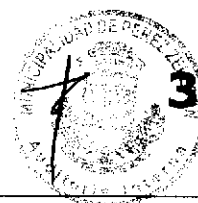
19

20 "Es crítico dar énfasis a los datos primarios aportados por los actores sociales
21 involucrados a través de procesos participativos, con el fin de identificar su percepción
22 con relación a los temas específicos abordados en cada uno de los ejes".* Para ello se
23 utilizarán técnicas participativas tales como: grupos focales, entrevistas con actores
24 clave, talleres de participación ciudadana, entre otros.

25

26 Establece 4 etapas en la fase de elaboración:

- 27 • Primera Etapa de preparación preliminar: Generar condiciones necesarias para
28 elaborar el Plan Regulador.
- 29 • Segunda Etapa de Diagnóstico Territorial: Análisis del estado actual del área a
30 planificar y elaboración de IFAs.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 052-2021

13 de abril de 2021

Página 7 de 37

- 1 • Tercer Etapa de Formulación de la Propuesta: Formulación de la propuesta de
2 Plan Regulador y los reglamentos
3 • Cuarta Etapa de Formulación, revisión y adopción de un Plan Regulador:
4 Asesoría y revisión de la propuesta y posterior adopción del Plan

5

6 **ESTADO ACTUAL MANUAL DE ELABORACIÓN DE PLAN REGULADOR**7 • **Etapa I Preparación Preliminar:**

8 Corresponde a las primeras actividades que se desarrollan antes de iniciar el proceso
9 de diagnóstico.

10 De ésta etapa está en proceso la 1.4 y la 1.5

11

12 • **Etapa II Diagnóstico Territorial:**

13 Corresponde a las actividades que desarrolla el Equipo Planificador para llevar a cabo
14 el análisis del estado actual del Área a Planificar, a través de la investigación de 5 ejes:

15 1. Eje Social

16 2. Eje Físico Espacial

17 3. Eje Económico

18 4. Eje Político Institucional

19 5. Eje Jurídico

20 6. Eje Ambiental (IFAs Decreto No. 32967-MINAE) *No incluye estudio
21 hidrogeológico Decreto 39150 y 42562 – 04 set 2023

22 De ésta etapa se realizó el Marco Metodológico (punto 2.1), sin embargo, se deben hacer
23 correcciones indicadas por el INVU.

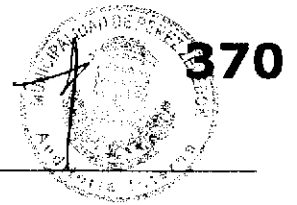
24

25 • **Etapa III. Formulación de Propuesta**

26 En la Tercera Etapa se desarrollan las actividades para formular una propuesta,
27 denominada "Plan Regulador y Reglamentos de Desarrollo Urbano", mediante los cuales
28 se planifique y gestione el desarrollo urbano en el Área de Planificación.

29

30 **Etapa IV. Asesoría Revisión y Adopción Del Nuevo Plan Regulador**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 052-2021

13 de abril de 2021

Página 8 de 37

Corresponde a las actividades desarrolladas por el Gobierno Local para llegar a la adopción de la propuesta del Plan Regulador y los Reglamentos de Desarrollo Urbano En la revisión participan SETENA e INVU según sus competencias. Revisión de la propuesta para resolución de aprobación o rechazo por parte el INVU. (Se tramita en ventanilla única quien remite al Departamento de Urbanismo del INVU, el cual tiene un plazo máximo de 3 meses para su revisión. En caso de rechazo se vuelve al punto de incorporación de cambios.). Adopción de la propuesta mediante acuerdo del Consejo Municipal. Publicación en el diario oficial La Gaceta.

ELEMENTOS NECESARIOS	POR CONTRATO	CON EJECUCIÓN MUNICIPALIDAD
EQUIPO PLANIFICADOR CONFORMADO CON PERSONAL PROFESIONAL EN CADA UNA DE LAS ESPECIALIDADES, CON CONOCIMIENTOS DE URBANISMO Y EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE PLANES REGULADORES	Empresa cuenta con equipo planificador Interdisciplinario conformado y experiencia comprobada en los 5 ejes: - Urbanismo, - Infraestructura (ing. Civil) - Desarrollo Social y Sociología, - Economía, - Agronomía, - Planificación Social y Económica, - Geografía Además del personal requerido para los IFAs (Agrónomo, geólogo, biólogo, antropólogo y consultor ambiental)	1. La Institución cuenta con profesionales en: - Arquitectura - Ingeniería - Trabajo Social y Psicología - Economía - Planificación Sin embargo, se requiere dar capacitación respecto a temas de Urbanismo y elaboración de planes ordenamiento territorial
PLAZOS DE ENTREGA DE PRODUCTOS	1. Contratación de 14 meses 2. Se puede exigir avances. 3. Se dispone del personal calificado y capacitado a tiempo completo en el Proyecto	2. Curvas de aprendizaje retrasan tiempos de desarrollo de proyecto y aumenta los costos. 3. Municipalidad no cuenta con los profesionales en todas las áreas. (Agrónomo y Geógrafo) 4. La contratación de profesionales especializados y con experiencia en este campo resulta difícil ya que el salario no es competitivo. 5. En caso de no contratar, se deberá ejecutar con funcionarios municipales que ingresarán al Proyecto con recargo de funciones lo cual provocará retrasos en el avance del Proyecto y en las funciones diarias de cada uno, o bien, contratar funcionarios que se dediquen únicamente al Plan Regulador sumará costos al presupuesto Municipal que no son financiables 6. Tiempos de entrega son mayores ya que estarán sujetos a factores internos de la Institución como: capacitaciones y curvas de aprendizaje, aprobaciones de presupuesto, modificaciones presupuestarias, vacaciones del personal, posibles incapacidades, entre otros.
ESPACIO FÍSICO	No se necesita planta física para que ejecuten funciones dentro de las instalaciones municipales	Se requiere espacio físico para el personal y su equipo
EQUIPO TECNOLÓGICO	Debe contar la empresa con todos los insumos puntos de red, soporte interno en sistemas de posicionamiento, escritorios, tecnológicos en sus instalaciones para cumplir sus metas establecidas	Se requiere adquirir Equipo Tecnológico (computadoras de última generación, teléfonos, materiales de oficina, otros) Recursos que la Municipalidad deberá adquirir para un plazo determinado y que quedarán en desuso una vez finalizado el proyecto.
EQUIPO DE TRANSPORTE	Todos los gastos de transportes son asumidos por la empresa cumpliendo con los objetivos contratados	1. La flota vehicular municipal es insuficiente por lo que deberá comprarse o alquilarse (genera una licitación aparte) 2. Debe incluirse recursos para el mantenimiento de vehículos, combustibles, aceites, repuestos (debe presupuestarse y licitarse)

OFERTAS PRESENTADAS

OFERTANTE	COBRO	VALOR
Estudios Ambientales para obtener Licencia Ambiental (SETENA) Decreto No. 32864-MNAB	90,000,000.00	\$410,000.00*
Elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial con sus Reglamentos	205,000,000.00	
Área aproximada a planificar	1482 km2	1482 km2
Plazo de entrega	13 meses	no indica
OFERTA FINAL POR AMBOS ESTUDIOS (colonias)	295,000,000.00	252,334,500.00 *Por cada 124,000.00 B.C.C.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 052-2021

13 de abril de 2021

PLAN DE INVERSIÓN

	Concepto	Porcentaje	Costo estimado	Plazo de ejecución
1	Entrega del marco metodológico, plan de trabajo y cronograma de trabajo	5%	€13 000 000,00	15 días (2 semanas)
2	Recopilación y sistematización de los datos, elaboración de mapa base.	10%	€26 000 000,00	84 días (3 meses)
3	Diagnóstico Territorial Análisis por eje: Identificación de resultados por eje y análisis unificado. Entrega de estudios ambientales (IFAs) incluyendo el análisis del Alcance Ambiental	25%	€65 000 000,00	150 días (5 meses)
4	Formulación de la Política de Desarrollo Urbano, Pronóstico Territorial, Formulación de Acciones estratégicas	15%	€39 000 000,00	60 días (2 meses)
5	Formulación de los Reglamentos de Desarrollo Urbano, y Zonificación y Desarrollo sostenible, Elaboración del Mapa de Zonificación	20%	€52 000 000,00	60 días (2 meses)
6	Elaboración de la Estrategia de seguimiento y entrega formal de documentos para revisión y visto bueno del INVU y SETENA** (se suspende el plazo mientras las Instituciones dan respuesta aprox. 16 semanas)	10%	€26 000 000,00	21 días (3 semanas)
7	Presentación del proyecto en la Audiencia Pública e incorporación de cambios o inclusiones a la propuesta y remisión de la propuesta de revisión	10%	€26 000 000,00	30 días (1 mes)
8	Resolución de aprobación por parte de INVU	5%	€13 000 000,00	0 días
9	Total	100%	€260 000 000,00	420 días (14 meses)

Cuadro Comparativo - OFERTAS PARA CRÉDITO

	BANCO DE COSTA RICA	BANCO NACIONAL	FAM
Monto del préstamo	260,000,000.00	260,000,000.00	260,000,000.00
Tasa de interés anual ordinaria	A 7 años TBP+2.11%, 1 año tasa fija	TRI6 + 2.75 pp.	Tasa Básica Pasiva más 2.15%
Tasa resultante al 25/02/21	A 5 años 3.20 + 2.11 = 5.31%	3.49+ 2.75 = 6.24%	3.20+ 2.15 = 5.35%
Periodo de gracia	1 año	2 años	1 año
Plazo de amortización	Hasta 10 años	10 años	7 años
Periodo tasa fija	1 año	1 año	n/a
Tasa piso	N/A	N/A	N/A
Tasa techo	N/A	N/A	N/A
Comisión de formalización	1.00%	1.00%	3%
Garantías			
Forma de giro	Girar por desembolsos	De acuerdo al plan de inversión	Giro por desembolsos de acuerdo a la ejecución
Comisión de salida por abono extraordinario o pago anticipado	Cuando medie financiamiento de otra entidad financiera se cobrará una comisión del 3% los primeros 3 años, un 2% los años 4 y 5 y 1% los años 6 y 7. Si el crédito es cancelado con recursos propios o con emisión de bonos, la comisión de pago anticipado se exonera.	No aplica	No se indica
Forma de pago	Cuotas Mensuales	Cuotas mensuales	Cuotas trimestrales
Requisitos	Contrato y pagaré suscrito por la Municipalidad.	Pagaré suscrito por la Municipalidad	Pagaré suscrito por la Municipalidad

El señor Jeffrey Montoya Rodríguez, menciona que siendo que ya se logró ver en detalle cada una de las observaciones de tipo técnico y financiero de la transacción crediticia que será con el Banco de Costa Rica, ya que fue la entidad que presentó las condiciones más favorables en este caso por un monto de doscientos sesenta millones de colones, acota que se incorporará un cartel de licitación que debe incluir todas las condiciones de contratación administrativa vía SICOP y la modalidad que se utilice y condiciones en modo de referencia que se tienen.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 052-2021

13 de abril de 2021

Página 10 de 37

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los
2 miembros del Concejo se refieran a la presentación:

3 • La regidora Carmen Moya Rodríguez, consulta ¿Cuál es la experiencia que tienen
4 los dos oferentes en los planes reguladores a nivel nacional?, ya que cree importante
5 que si alguna municipalidad ya trabajó con ellos se le pueda consultar cuál fue su
6 experiencia y resultado cuando recibieron el Plan Regulador.-----
7

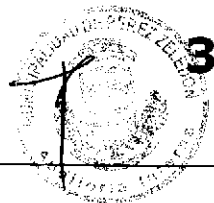
8 • El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, aclara que las compañías
9 consultadas no van a ser necesariamente quienes hagan el Plan, ya que solo se tomaron
10 como referencia para tener una idea de lo que se necesita, agrega que muchas
11 empresas van a poder participar porque se realizará por licitación.-----
12

13 • La señora Mayra Calderón Navarro, agradece por la presentación y por
14 mantenerlos informados de este tema tan importante para el cantón, cree que es
15 entendible que se llegará a la conclusión de que una contratación de profesionales
16 requeridos para elaboración de un Plan Regulador es lo más idóneo, añade que esto no
17 quiere decir que la Municipalidad no cuente con profesionales capacitados, sino que
18 tienen otros quehaceres y por lo tanto no están a tiempo completo dedicados a este
19 proyecto.-----
20

21 Considera que también es entendible la cantidad de millones que hay que invertir pero
22 cuando se quiere desarrollo hay que invertir, consulta ¿En cuál etapa se lleva a cabo la
23 participación social?-----
24

25 Sugiere que en los carteles de licitación deben estar bien estipulados los tiempos de
26 cuándo se deben dar avances del proyecto y que vengan a exponer estos avances que
27 se van dando en el camino para poder mantenerse informados.-----
28

29 • El regidor José Luis Orozco Pérez, externa que no quiere pensar que se ha
30 perdido el tiempo porque hasta este momento se está descubriendo que no



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 052-2021

13 de abril de 2021

Página 11 de 37

1 debería ser la Municipalidad quien debe hacer esto, sino que una empresa
2 privada con la capacidad, el conocimiento y los recursos, considera que esto se
3 puede resolver el próximo martes con un dictamen visto previamente en
4 Comisión.-----

5

6 Por otra parte, solicita la colaboración del señor Alcalde, ya que han tenido problemas
7 en la zona de Quebradas a raíz del Covid básicamente por un bar por Calle Leiva,
8 menciona que están abiertos hasta altas horas de la noche lo que molesta a los vecinos,
9 agrega que tienen permiso y una patente por lo que deben apegarse al marco jurídico.-

10

- 11 • El regidor Oldin Quirós González, menciona que el Plan Regulador ha sido un
12 problema para este cantón, donde ya han existido intentos fallidos por parte de la
13 Municipalidad cuando se contrató a la empresa PRODUS y ya hoy se confirma
14 que la Municipalidad no puede con este proceso.-----

15 Añade que como miembro de la Comisión Plan Regulador entiende que no se cuentan
16 con todas las herramientas logísticas, materiales y de mano de obra para este proyecto,
17 cree que es importante que se aprenda de los errores del pasado si se va a traer una
18 empresa para que realice el Plan Regulador, ya que debe existir un control de parte de
19 este Concejo y de la Municipalidad, considera que se debe usar la recomendación de ir
20 aprobando los avances por etapas y que no aparezca al final de los catorce meses con
21 un producto terminado y lleno de errores.-----

22

- 23 • El regidor Rafael Zúñiga Arias, se une a las palabras del regidor Quirós González,
24 indica que existe una experiencia fallida con PRODUS donde hubo una inversión
25 de sesenta millones y que ahora será de doscientos sesenta millones, dinero de
26 todos los generaleños por medio de un préstamos que tenemos que pagarlo
27 todos.

28 Agrega que debe existir un control pero no tanto del Concejo sino por una Comisión
29 fiscalizadora que brinde las pautas de los avances de ese Plan Regulador para que no
30 se presente al final un paquete y que el mismo no sirva.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 052-2021

13 de abril de 2021

Página 12 de 37

1 Referente a la presentación del grupo Orígenes, consulta ¿Con respecto al camino
2 División-Bella Vista que ellos solicitaron la intervención, se ha resuelto algo o sigue
3 pendiente?-----

4

- 5 • El regidor Gerardo Godínez Arroyo, le parece que ya está muy avanzado el Plan,
6 lo que se pretende hacer y que se va por buen camino, con respecto a los
7 controles, cree que la Administración tiene su manera de fiscalizar estas cosas,
8 además que debe de pasar por SICOP y cumplir con todas las regulaciones que
9 ofrece la ley.-----

10

11 Consulta ¿Cómo van a quedar los fraccionamientos en las zonas rurales?, también
12 consulta ¿Este Plan Regulador contempla o no a las servidumbres agrícolas?-----

13

- 14 • El regidor Ariel Robles Barrantes, agradece al señor Alcalde y a la Comisión por
15 traer un tema de tanta importancia, indica que consultas como las que realizó el
16 regidor Godínez Arroyo son discusiones que se están dando en el proceso de
17 generación de Plan Regulador, cree que la Comisión debería tomar en cuenta un
18 criterio que está en la mente de cada una de las fracciones que están aquí, en el
19 sentido de la importancia de los procesos participativos, ya que considera que el
20 éxito de este Plan Regulador va a estar en la legitimidad social que tenga el
21 mismo.-----

22

- 23 • El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que hace cuatro
24 años se conformó una comisión, misma que tuvo muchos aciertos y es la que nos
25 ha llevado a estar hoy aquí, agrega que fue una comisión súper ampliada con
26 más de 20 funcionarios municipales donde se realizó una revisión completa de lo
27 que había realizado PRODUS del cual se desechó un 80% de la información que
28 habían recopilado, pero sí habían algunas cosas que se podía utilizar y que van
29 a ser de mucho provecho para la empresa que resulte ganadora de la licitación.

30



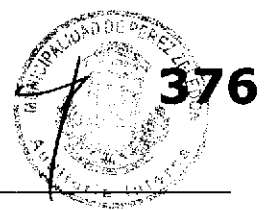
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 052-2021

13 de abril de 2021

Página 13 de 37

- 1 Señala que en cierto punto se tuvo que tomar una decisión si se continuaba con el Plan
- 2 Regulador con empleados municipales o se empezaba a hacer consultas para buscar
- 3 alternativas con el IFAM, INVU y con diferentes instituciones que fue la que nos llevó
- 4 hacer una contratación para que el INVU en este momento es quien nos está dando
- 5 asesorías.-----
- 6
- 7 Señala que el Gobierno creó una ventana donde sacó un Decreto para decidir que en
- 8 cierto plazo o tiempo específico las municipalidades presenten el Plan Regulador sin esa
- 9 variable que cuesta tanto.-----
- 10
- 11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, le cede el uso de la palabra a la
- 12 señora Wendy Esquivel González para que se refiera a las consultas realizadas:
- 13
- 14 • La señora Wendy Esquivel González indica que con respecto a la consulta de la
- 15 regidora Moya Rodríguez, fueron proformas que solicitaron a dos empresas sin
- 16 embargo éstas empresas están con planes reguladores que actualmente se
- 17 encuentran en revisión en el INVU y cuentan con experiencia, lo que debe quedar
- 18 bien claro dentro del cartel.-----
- 19
- 20 • Referente a lo mencionado por la regidora Calderón Navarro sobre en qué parte
- 21 se incluye la participación social, señala que el manual de planes reguladores del
- 22 año mil novecientos noventa y ocho incluye la participación ciudadana en todo el
- 23 proceso, añade que en la primera etapa de diagnóstico incluye la participación de
- 24 los entes sociales, cuáles son las necesidades que se tienen actualmente,
- 25 ventajas e ideas que se pueda explotar.-----
- 26
- 27 • Con respecto a la etapa en que se encuentra el Plan Regulador están en etapa
- 28 inicial donde se buscan los recursos y a partir de esto se podrían realizar los
- 29 carteles para publicarlos y que las empresas empiecen a participar.-----
- 30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 052-2021

13 de abril de 2021

Página 14 de 37

1 Manifiesta que dentro este plan inversión se proponen ocho productos los cuales
2 corresponden a las diferentes etapas donde dentro del cartel se incluyen los momentos
3 o tiempos en los que se le pediría la empresa que den esos informes de avances.-----
4

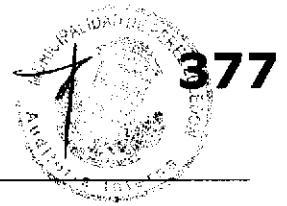
5 • Con relación a lo mencionado por el regidor Oldin Quirós González, indica que en
6 este manual de elaboración del Plan Regulador no sólo hay cuatro etapas sino
7 que son seis, ya que las últimas dos etapas son de seguimiento, menciona que
8 en éste manual se recomienda que sea veinte años plazo, también se incluyen
9 procedimientos para hacer revisiones, derogaciones para ver si hay que hacer
10 algunos cambios o ajustes.-----
11

12 • En cuanto a lo mencionado por el regidor Godínez Arroyo, indica que actualmente
13 no se tiene definido cuáles van a ser las limitaciones en cuanto a los
14 fraccionamientos, ya que son parte de los estudios que hay que hacer en la parte
15 del diagnóstico y de levantamiento información.-----
16

17 • Referente a lo mencionado por el regidor Robles Barrantes sobre la participación
18 ciudadana, reitera que está incluido dentro del manual poder garantizar esa
19 participación.-----
20

21 El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal agradece la funcionaria Wendy
22 Esquivel y Gerald Rojas que han realizado esta exposición en representación de la
23 Comisión de Plan Regulador, así como a los compañeros del área financiera que
24 colaboraron con las proyecciones presupuestarias que se pretenden con este crédito. --
25

26 Indica que es muy válido lo señalado por el regidor Ariel Robles en cuanto al tema social
27 y consulta que bien lo explicó la funcionaria Wendy Esquivel, en donde hay etapas
28 previas que se tienen que hacer a nivel distrital y éstos son ejercicios que se han
29 realizado en procura de sacar el instrumento y la norma regulatoria para el mayor
30 consenso posible entre la ciudadanía. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 052-2021

13 de abril de 2021

Página 15 de 37

1 Señala que es un reto importante y es por ello que hay que tener claro que debemos
2 aprender de esa elecciones pasadas que no resultaron, así como también el análisis en
3 cuanto a que la Municipalidad no tiene capacidad para solventar las cargas que
4 representan la contratación del personal especializado requerido para la confección del
5 Plan Regulador. -----

6

7 Agrega que uno de los pequeños aciertos por parte de la Primera Dama de La República
8 fue cuando los diferentes alcaldes vieron que por un lado estaba el INVU y SENARA por
9 otro y se sentaron con ella en virtud de una gestión que realizaran y hablar claramente
10 de lo que estaba sucediendo y dar una línea en el tema hidrológico el cual representa un
11 ahorro de recursos importante y por eso aún más hay que correr con este instrumento
12 dejando de lado esa parte tan cuantiosa.-----

13

14 Es importante indicar que el INVU está continuamente retroalimentando información
15 gracias a la reunión que se sostuvo en su momento tanto para la matriz como poder
16 enderezar un poco la luz en lo referente a la planificación territorial, donde el INVU se ha
17 vuelto un asesor, un encausador del instrumento y no como una empresa, socio
18 comercial o proveedor, por lo que con base en ello, hoy se gesta el convenio con ésta
19 institución.-----

20

21 Con respecto a los temas adicionales a los cuales han hecho alusión algunos regidores,
22 señala que según la consulta realizada por el regidor José Luis Orozco, indica que se
23 han llevado a cabo una serie de operativos inter interinstitucionales en el sitio
24 mencionado al igual que en otros sitios y hoy precisamente, celebra la instrucción clara
25 que se tiene por parte del Gobierno de La República en donde se brinda la investidura a
26 la Fuerza Pública para atiende 24/7 las medidas sanitarias. -----

27 Esto por cuanto se estaba en un dilema en que sí era la Fuerza Pública o el Municipio o
28 el Ministerio de Salud que debía atender estos casos ya que sabemos que existe una
29 imposibilidad de recurso humano y estos eventos se presentan hasta en horas de la
30 madrugada. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 052-2021

13 de abril de 2021

Página 16 de 37

1 Respecto a la visión empresarial de las ADI, la semana pasada se llevó a cabo un taller
2 como plan piloto para éstas y debemos recordar que las Asociaciones de Desarrollo
3 como tales ya son una empresa o pueden tener ese contexto empresarial, es por ello
4 que felicita a DINADECO el cual está haciendo talleres y capacitaciones sucesivas en
5 ese sentido en las comunidades. -----
6

7 De acuerdo a lo señalado por el regidor Rafael Zúñiga, indica que actualmente se lleva
8 una línea de trabajo en el distrito de páramo en el sector de Los Ángeles, San José de
9 La Montaña y Cementerio, para posteriormente cumplir con el compromiso de atención
10 del camino a División- Buena Vista. -----
11

12 **ARTÍCULO VII.**

13 **Asuntos de la Presidencia.**
14

15 **1. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFRY MONTOYA**
16 **RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ BENANBURG,**
17 **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:**

18 **1-** Que Inmobiliaria Alianza de Pérez Zeledón Sociedad Anónima, cedula jurídica tres-
19 ciento uno- doscientos cincuenta y siete mil quinientos cincuenta y uno, es propietaria
20 exclusiva del inmueble inscrito bajo el sistema de folio real mecanizado del partido
21 de San José matrícula número ciento cincuenta y un mil trescientos sesenta y seis -
22 cero cero cero, sito en el distrito TRES (Daniel Flores), cantón diecinueve (Pérez
23 Zeledón) de la Provincia de SAN JOSE; y que se describe como terreno para
24 construir con una medida de treinta y seis mil novecientos setenta y cuatro metros
25 cuadrados y linda al oeste con es el inmueble municipal, inscrito bajo el sistema de
26 folio real mecanizado del partido de San José matrícula número ciento ochenta y
27 ocho mil cuarenta y nueve - cero cero cero, conocido como "*La Finca Municipal*".-----
28

29 **2-** Que mediante acuerdo No. 19031-03-2021 consignado en el acta número ochenta y
30 dos de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas De Inmobiliaria Alianza



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 052-2021

13 de abril de 2021

Página 17 de 37

1 Sociedad Anónima, se acuerda autorizar expresamente al señor Francisco Antonio
2 Montoya Mora, mayor, casado una vez, licenciado en Contaduría Pública, cédula de
3 identidad uno – seiscientos sesenta y siete – cuatrocientos treinta y ocho, vecino de
4 Barrio Morazán de Pérez Zeledón, en su condición de Apoderado Generalísimo sin
5 límite de suma de la sociedad, para que en nombre de su representada suscriba la
6 donación del inmueble matrícula número ciento cincuenta y un mil trescientos
7 sesenta y seis - cero cero cero:-----

8

9 **3-** Que el ofrecimiento de donación que realiza Inmobiliaria Alianza de Pérez Zeledón
10 Sociedad Anónima, otorga a la Municipalidad de Pérez Zeledón la oportunidad de
11 expandir la extensión de la Finca Municipal, para generar proyectos de más alto
12 alcance que coadyuven con el objetivo ambiental que ha venido desempeñando ese
13 inmueble municipal.-----

14

15 Mocionamos para que este Concejo adopte el siguiente acuerdo:

16

17 Este Concejo Municipal acuerda:

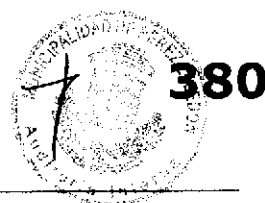
18 **ACUERDO 03: 1-** Aceptar la donación que realiza Inmobiliaria Alianza de Pérez
19 Zeledón Sociedad Anónima, cedula jurídica tres- ciento uno- doscientos cincuenta
20 y siete mil quinientos cincuenta y uno, del inmueble inscrito bajo el sistema de folio
21 real mecanizado del partido de San José matrícula número ciento cincuenta y un
22 mil trescientos sesenta y seis - cero cero cero, con una medida de treinta y seis mil
23 novecientos setenta y cuatro metros cuadrados, terreno que linda al este de la
24 Finca Municipal y vendrá a cumplir los mismos objetivos que ha desempeñado ese
25 inmueble municipal.-----

26

27 **2-** Se autoriza al Alcalde a realizar las gestiones y firma necesaria para dar
28 cumplimiento del presente acuerdo.-----

29

30 Se solicita acuerdo en firme".-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 052-2021

13 de abril de 2021

Página 18 de 37

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, externa que en el Concejo
2 anterior algunos regidores y algunos síndicos tuvieron la visión de que la Finca Municipal
3 fuera un espacio que se debería usar más en este cantón, ya que se estaba quedando
4 en el olvido, agrega que se hizo un estudio para manejar mejor esta Finca y dentro de lo
5 que se estudió se vio que a la par de la Finca Municipal existía una propiedad de la
6 Cooperativa, por lo que se les ocurrió solicitarla al principio en uso pero en
7 conversaciones más avanzadas la Cooperativa quiso contribuir con el cantón y hacer la
8 donación de este terreno.-----

9

10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
11 de trámite de comisión de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
12 Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----

13 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
14 el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor
15 Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

16

17 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
18 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta
19 acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

20 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
21 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
22 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

23

24 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
25 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

26 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
27 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala
28 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

29 Comuníquese a la Alcaldía Municipal.-----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 052-2021

13 de abril de 2021

Página 19 de 37

1 **2.** "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFRY MONTOYA
2 RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ BENANBURG,
3 CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

4
5 Que de conformidad con el principio de inmatriculación que rige sobre los terrenos del
6 Estado sometidos al disfrute de la colectividad y a tenor de los establecido en el artículo
7 27 de la Ley General de Caminos, el trámite que procede para la inscripción de un
8 inmueble del Estado se debe realizar a través de la Notaría del Estado mediante trámite
9 requerido por dicho órgano.-----

10
11 Que el Proceso de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Pérez Zeledón, confeccionó
12 el expediente administrativo número ADM-005-19-SAJ, el cual contiene la
13 documentación requerida por la Notaría del Estado para iniciar el Proceso de Inscripción
14 Registral del inmueble descrito en el plano catastrado número SJ-2142020-2019, con un
15 área de 5133 metros cuadrados, el cual corresponde a Cementerio, ubicado en La
16 Palma, distrito 01 San Isidro de El General, cantón 19 Pérez Zeledón de la provincia 01
17 San José, cuya posesión ha sido ejercida por esta Municipalidad por más de 10 años
18 continuos.-----

19
20 Que la Notaría del Estado, requiere acuerdo municipal en firme a fin de que se autorice
21 por parte del Concejo Municipal al Alcalde para realizar el traslado de la documentación
22 que consta en el expediente administrativo citado y para la firma de la escritura pública
23 requerida para hacer efectiva la inscripción del inmueble por parte de la Municipalidad,
24 inmueble que es afecto a demanio público para uso de cementerio.-----

25
26 Mociono para que este Concejo apruebe el siguiente acuerdo:
27 Este Concejo Municipal acuerda:

28
29 **ACUERDO 04:** Aprobar la dispensa de trámite de Comisión y se autorice al Alcalde
30 Municipal a realizar las gestiones y firma de la escritura pública para la inscripción



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 052-2021

13 de abril de 2021

Página 20 de 37

1 registral del inmueble descrito en el plano catastrado número: SJ-2142020-2019, el cual
2 corresponde a cementerio, ubicado en la comunidad de La Palma, distrito 01 San Isidro
3 de El General, cantón 19 Pérez Zeledón de la provincia 01 San José, afectándose dicho
4 inmueble a demanio público, para uso de cementerio.-----

5 Se solicita acuerdo en firme”.-----

6

7 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
8 de trámite de comisión de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
9 Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----

10 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
11 el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor
12 Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

13

14 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
15 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta
16 acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

17 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
18 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
19 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

20

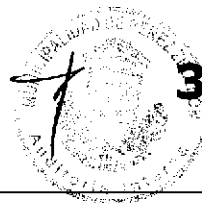
21 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
22 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

23 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
24 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala
25 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

26 Comuníquese a la Alcaldía Municipal.-----

27

28 **3. “MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFYRY MONTOYA**
29 **RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ BENANBURG,**
30 **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 052-2021

13 de abril de 2021

Página 21 de 37

1 Que de conformidad con el principio de inmatriculación que rige sobre los terrenos del
2 Estado sometidos al disfrute de la colectividad y a tenor de lo establecido en el artículo
3 27 de la Ley General de Caminos, el trámite que procede para la inscripción de un
4 inmueble del Estado se debe realizar a través de la Notaría del Estado mediante trámite
5 requerido por dicho órgano.-----

6

7 Que el Proceso de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Pérez Zeledón, confeccionó
8 el expediente administrativo número ADM-004-20-PAJ, el cual contiene la
9 documentación requerida por la Notaría del Estado para iniciar el Proceso de Inscripción
10 Registral del inmueble descrito en el plano catastrado número SJ-2217379-2020, con un
11 área de 2228 metros cuadrados, el cual corresponde a zona verde y construido, ubicado
12 en Pavones, distrito 01° San Isidro de El General, cantón 19° Pérez Zeledón de la
13 provincia 01° San José, cuya posesión ha sido ejercida por esta Municipalidad por más
14 de 10 años continuos. -----

15

16 Que la Notaría del Estado, requiere acuerdo municipal en firme a fin de que se autorice
17 por parte del Concejo Municipal al Alcalde para realizar el traslado de la documentación
18 que consta en el expediente administrativo citado y para la firma de la escritura pública
19 requerida para hacer efectiva la inscripción del inmueble por parte de la Municipalidad,
20 inmueble que es afecto a demanio público para uso de zona verde y construido. -----

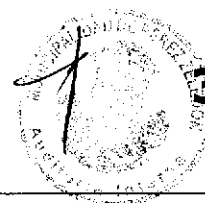
21

22 Mociono para que este Concejo apruebe el siguiente acuerdo:

23 Este Concejo Municipal acuerda:

24

25 **ACUERDO 05:** Aprobar la dispensa de trámite de Comisión y se autorice al Alcalde
26 Municipal a realizar las gestiones y firma de la escritura pública para la inscripción
27 registral del inmueble descrito en el plano catastrado número: SJ-2217379-2020, el cual
28 corresponde a zona verde y construido, ubicado en la comunidad de Pavones, distrito
29 01 San Isidro de El General, cantón 19 Pérez Zeledón de la provincia 01 San José,
30 afectándose dicho inmueble a demanio público, para uso de zona verde y construido.---



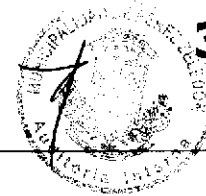
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 052-2021

13 de abril de 2021

Página 22 de 37

- 1 Se solicita acuerdo en firme".-----
- 2
- 3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
- 4 de trámite de comisión de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
- 5 Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----
- 6 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
- 7 el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor
- 8 Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----
- 9
- 10 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
- 11 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta
- 12 acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----
- 13 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
- 14 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
- 15 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----
- 16
- 17 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 18 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----
- 19 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
- 20 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala
- 21 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
- 22 Comuníquese a la Alcaldía Municipal.-----
- 23
- 24 **4. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFRY MONTOYA**
- 25 **RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ BENANBURG,**
- 26 **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:**
- 27
- 28 Que de conformidad con el principio de inmatriculación que rige sobre los terrenos del
- 29 Estado sometidos al disfrute de la colectividad y a tenor de los establecido en el artículo
- 30 27 de la Ley General de Caminos, el trámite que procede para la inscripción de un



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 052-2021

13 de abril de 2021

Página 23 de 37

1 inmueble del Estado se debe realizar a través de la Notaría del Estado mediante trámite
2 requerido por dicho órgano. -----

3

4 Que el Proceso de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Pérez Zeledón, confeccionó
5 el expediente administrativo número ADM-003-20-PAJ, el cual contiene la
6 documentación requerida por la Notaría del Estado para iniciar el Proceso de Inscripción
7 Registral del inmueble descrito en el plano catastrado número SJ-2219719-2020, con un
8 área de 1720 metros cuadrados, el cual corresponde a zona verde y EBAIS, ubicado en
9 Pavones, distrito 01° San Isidro de El General, cantón 19° Pérez Zeledón de la provincia
10 01° San José, cuya posesión ha sido ejercida por esta Municipalidad por más de 10 años
11 continuos. -----

12

13 Que la Notaría del Estado, requiere acuerdo municipal en firme a fin de que se autorice
14 por parte del Concejo Municipal al Alcalde para realizar el traslado de la documentación
15 que consta en el expediente administrativo citado y para la firma de la escritura pública
16 requerida para hacer efectiva la inscripción del inmueble por parte de la Municipalidad,
17 inmueble que es afecto a demanio público para uso de zona verde y EBAIS. -----

18

19 Moción para que este Concejo apruebe el siguiente acuerdo:

20

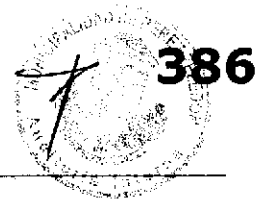
21 Este Concejo Municipal acuerda:

22

23 **ACUERDO 06:** Aprobar la dispensa de trámite de Comisión y se autorice al Alcalde
24 Municipal a realizar las gestiones y firma de la escritura pública para la inscripción
25 registral del inmueble descrito en el plano catastrado número: SJ-2219719-2020, el cual
26 corresponde a zona verde y EBAIS, ubicado en la comunidad de Pavones, distrito 01
27 San Isidro de El General, cantón 19 Pérez Zeledón de la provincia 01 San José,
28 afectándose dicho inmueble a demanio público, para uso de zona verde y EBAIS.-----

29

30 Se solicita acuerdo en firme". -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 052-2021

13 de abril de 2021

Página 24 de 37

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
2 de trámite de comisión de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
3 Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----

4 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
5 el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor
6 Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

7

8 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
9 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta
10 acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

11 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
12 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
13 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

14

15 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
16 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

17 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
18 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala
19 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

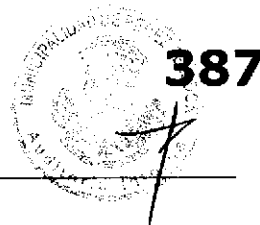
20 Comuníquese a la Alcaldía Municipal.-----

21

22 **5. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFY MONTOYA**
23 **RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ BENANBURG,**
24 **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:**

25

26 Que de conformidad con el principio de inmatriculación que rige sobre los terrenos del
27 Estado sometidos al disfrute de la colectividad y a tenor de lo establecido en el artículo
28 27 de la Ley General de Caminos, el trámite que procede para la inscripción de un
29 inmueble del Estado se debe realizar a través de la Notaría del Estado mediante trámite
30 requerido por dicho órgano.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 052-2021

13 de abril de 2021

Página 25 de 37

1 Que el Proceso de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Pérez Zeledón, confeccionó
2 el expediente administrativo número ADM-15-18-SAJ, el cual contiene la documentación
3 requerida por la Notaría del Estado para iniciar el Proceso de Inscripción Registral del
4 inmueble descrito en el plano catastrado número SJ-2110419-2019, con un área de 6312
5 metros cuadrados, el cual corresponde a plaza de deportes, ubicado en Pueblo Nuevo,
6 distrito 04° Rivas, cantón 19° Pérez Zeledón de la provincia 01° San José, cuya posesión
7 ha sido ejercida por esta Municipalidad por más de 10 años continuos.-----

8

9 Que la Notaría del Estado, requiere acuerdo municipal en firme a fin de que se autorice
10 por parte del Concejo Municipal al Alcalde para realizar el traslado de la documentación
11 que consta en el expediente administrativo citado y para la firma de la escritura pública
12 requerida para hacer efectiva la inscripción del inmueble por parte de la Municipalidad,
13 inmueble que es afecto a demanio público para uso de plaza de deportes.-----

14

15 Mociono para que este Concejo apruebe el siguiente acuerdo:

16

17 Este Concejo Municipal acuerda:

18

19 **ACUERDO 07:** Aprobar la dispensa de trámite de Comisión y se autorice al Alcalde
20 Municipal a realizar las gestiones y firma de la escritura pública para la inscripción
21 registral del inmueble descrito en el plano catastrado número: SJ-2110419-2019, el cual
22 corresponde a plaza de deportes, ubicada en la comunidad de Pueblo Nuevo, distrito
23 04° Rivas, cantón 19° Pérez Zeledón de la provincia 01° San José, afectándose dicho
24 inmueble a demanio público, para uso de plaza de deportes.-----

25

26 Se solicita acuerdo en firme". -----

27

28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
29 de trámite de comisión de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
30 Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 052-2021

13 de abril de 2021

Página 26 de 37

1 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
2 el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor
3 Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

4

5 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
6 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta
7 acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

8 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
9 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
10 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

11

12 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
13 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

14 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
15 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala
16 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

17 Comuníquese a la Alcaldía Municipal.-----

18

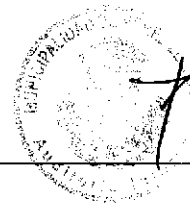
19 **6. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFYR MONTOYA**
20 **RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ BENANBURG,**
21 **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:**

22

23 Que de conformidad con el principio de inmatriculación que rige sobre los terrenos del
24 Estado sometidos al disfrute de la colectividad y a tenor de lo establecido en el artículo
25 27 de la Ley General de Caminos, el trámite que procede para la inscripción de un
26 inmueble del Estado se debe realizar a través de la Notaría del Estado mediante trámite
27 requerido por dicho órgano.-----

28

29 Que el Proceso de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Pérez Zeledón, confeccionó
30 el expediente administrativo número ADM-014-19-SAJ, el cual contiene la



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 052-2021

13 de abril de 2021

Página 27 de 37

1 documentación requerida por la Notaría del Estado para iniciar el Proceso de Inscripción
2 Registral del inmueble descrito en el plano catastrado número SJ-2154502-2019, con un
3 área de 5248 metros cuadrados, el cual corresponde a plaza de deportes, ubicado en
4 San Pedro, distrito 05° San Pedro, cantón 19° Pérez Zeledón de la provincia 01° San
5 José, cuya posesión ha sido ejercida por esta Municipalidad por más de 10 años
6 continuos.-----

7

8 Que la Notaría del Estado, requiere acuerdo municipal en firme a fin de que se autorice
9 por parte del Concejo Municipal al Alcalde para realizar el traslado de la documentación
10 que consta en el expediente administrativo citado y para la firma de la escritura pública
11 requerida para hacer efectiva la inscripción del inmueble por parte de la Municipalidad,
12 inmueble que es afecto a demanio público para uso de plaza de deportes.-----

13 Mociono para que este Concejo apruebe el siguiente acuerdo:

14 Este Concejo Municipal acuerda:

15

16 **ACUERDO 08:** Aprobar la dispensa de trámite de Comisión y se autorice al Alcalde
17 Municipal a realizar las gestiones y firma de la escritura pública para la inscripción
18 registral del inmueble descrito en el plano catastrado número: SJ-2154502-2019, el cual
19 corresponde a plaza de deportes, ubicada en la comunidad de San Pedro, distrito 05°
20 San Pedro, cantón 19° Pérez Zeledón de la provincia 01° San José, afectándose dicho
21 inmueble a demanio público, para uso de plaza de deportes. -----

22

23 Se solicita acuerdo en firme". -----

24

25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
26 de trámite de comisión de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
27 Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----

28 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
29 el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor
30 Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 052-2021

13 de abril de 2021

Página 28 de 37

1 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
2 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta
3 acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

4 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
5 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
6 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

7

8 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
9 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

10 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
11 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala
12 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

13 Comuníquese a la Alcaldía Municipal.-----

14

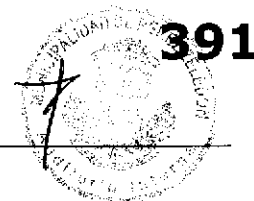
15 **7. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR REGIDOR HANZ CRUZ**
16 **BENANBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. -----**

17 **CONSIDERANDO QUE:**

18

19 **1. Que la Municipalidad de Pérez Zeledón en conjunto con la Agencia de la**
20 **Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), en la**
21 **actualidad se encuentra trabajando en la elaboración de un Diagnóstico de la**
22 **Situación Alimentaria y Nutricional del Cantón de Pérez Zeledón para la construcción**
23 **de una Estrategia que contribuya a la Promoción del Acceso Físico y Económico a**
24 **Alimentos Saludables. -----**

25 **2. Que actualmente el país vive una emergencia debido a la pandemia del Covid-19,**
26 **situación que podría vulnerar la seguridad alimentaria y nutricional de la población.**
27 **Si bien a la fecha no se han identificado riesgos en el cantón por desabastecimiento**
28 **de alimentos, la caída en los ingresos de cientos de hogares puede afectar su acceso**
29 **a ellos. Por eso, ante una crisis mundial como la presente, es relevante definir las**
30 **medidas que deben ser tomadas por parte de las autoridades municipales.-----**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 052-2021

13 de abril de 2021

Página 29 de 37

- 1 **3.** Que este Órgano Colegiado en sesión ordinaria 018-2020, acuerdo 03), celebrada el
2 día 25 de agosto de 2020, de manera unánime acordó:-----
3 *"...3. Conformar una comisión especial intersectorial agroalimentaria, la cual estará*
4 *integrada por representantes del Gobierno Local, delegados de instituciones con*
5 *presencia en el cantón con competencia en la materia y representantes de la sociedad*
6 *civil con el fin de elaborar de manera conjunta propuestas para garantizar el acceso físico*
7 *y económico a alimentos saludables y sostenibles por parte de los habitantes del cantón*
8 *de Pérez Zeledón".-----*
9 **4.** Por otro lado, este Cuerpo Deliberativo en sesión ordinaria 020-2020, acuerdo 03),
10 acordó lo siguiente: -----
11 *"Según el acuerdo 03), de la sesión ordinaria 018-2020, celebrada el día 25 de agosto*
12 *de 2020, la Comisión Especial Intersectorial Agroalimentaria, queda integrada de la*
13 *siguiente manera:-----*
14 - *Dos miembros del Concejo Municipal-----*
15 - *Un representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)-----*
16 - *Un representante del Consejo Nacional de Producción (CNP)-----*
17 - *Un representante del Ministerio de Salud (MS)-----*
18 - *Como representantes de la sociedad civil se designa un representante de la*
19 *Cámara de Comercio y un representante de las Asociaciones de Desarrollo."*
20 **5.** Que, ante este panorama, deviene imperioso acotar que, según lo contemplado
21 dentro del Código Municipal, es competencia del Concejo Municipal la creación de
22 comisiones ordinarias y especiales, siendo en éstas últimas donde puede designarse
23 tanto regidores propietarios como suplentes; y de igual forma puede designarse a
24 síndicos propietarios y suplentes.-----
25 **6.** Asimismo, permite que, en dichas comisiones especiales participen en calidad de
26 asesores funcionarios municipales y particulares; con lo cual se denota que existió
27 un error con el acuerdo de marras, puesto que se creó una comisión especial,
28 designando particulares, razón por la cual reviste necesario dejar sin efecto el
29 acuerdo número 03) de la sesión ordinaria 020-2020.-----

30 **POR TANTO:**



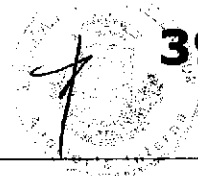
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 052-2021

13 de abril de 2021

Página 30 de 37

- 1 Moción para que el concejo municipal, tome el siguiente acuerdo.-----
- 2 Este concejo municipal acuerda:
- 3 **ACUERDO 09: 1.** Dejar sin efecto el acuerdo 03) de la sesión ordinaria 020-2020, por
- 4 los argumentos expuestos anteriormente.-----
- 5 **2.** Aprobar la conformación del "Comité Intersectorial Agroalimentaria",
- 6 integrada de la siguiente manera:-----
- 7 - Dos miembros del Concejo Municipal-----
- 8 - Un representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)-----
- 9 - Un representante del Consejo Nacional de Producción (CNP)-----
- 10 - Un representante del Ministerio de Salud (MS)-----
- 11 - Como representantes de la sociedad civil se designa un representante de la
- 12 Cámara de Comercio y un representante de las Asociaciones de Desarrollo.-
- 13 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----
- 14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
- 15 de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.-----
- 16 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
- 17 el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----
- 18 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
- 19 moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----
- 20 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz
- 21 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----
- 22
- 23 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 24 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----
- 25 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se
- 26 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**
- 27 Comuníquese a la Alcaldía Municipal.-----
- 28
- 29 **8.** "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO
- 30 PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 052-2021

13 de abril de 2021

Página 31 de 37

DICTAMEN

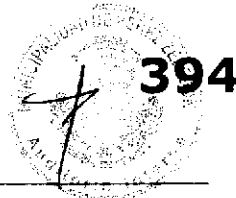
Referente a esta Licitación Abreviada 2021LA-000005-0004611901, correspondiente a la "Compra de llantas uso maquinaria y vehículos de gestión vial para el año 2021", cuya apertura de ofertas se realizó el día 22 de marzo del año 2021, hasta las diez horas con un minuto (10:01 a.m.), según consta en el expediente electrónico del SICOP, presentándose 6 ofertas, entre ellas las de los proveedores: F.F. Transportando S.A., Llantas del Pacífico S.A., Importadora Automanía S.A., Productos Lubricantes S.A., Purdy Motor S.A., Llantas y Accesorios S.A.-----

Que con base en el análisis de las ofertas que realizó la Proveeduría Municipal en forma conjunta con la oficina de Gestión Vial Municipal, se procedió a excluir del proceso de evaluación y con ello de una posible adjudicación algunas de las partidas cotizadas por varios proveedores, ya que no se ajustaron técnicamente a lo solicitado en el cartel de licitación respectivo.-----

Las demás partidas, así como las otras ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas, legales y administrativas establecidas en el cartel de licitación, por lo tanto, se efectuó la comparación de los precios ofrecidos para cada partida y se procedió con la adjudicación de ésta contratación de conformidad con los parámetros de evaluación establecidos en el cartel respectivo. -----

Por lo tanto, ésta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo: -----
Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 10: Que una vez analizada la información suministrada en el expediente electrónico de la Licitación Abreviada 2021LA-000005-0004611901 (SICOP) y en apego a lo que establece la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, las condiciones administrativas, legales y técnicas estipuladas en el cartel de licitación respectivo y de acuerdo con la mejor oferta calificada, según los parámetros de evaluación establecidos, adjudicar éste proceso licitatorio de la siguiente manera:-----



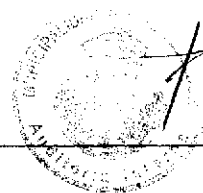
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 052-2021

13 de abril de 2021

Página 32 de 37

- 1 • A la empresa **LLANTAS Y ACCESORIOS SOCIEDAD ANONIMA**, cédula
2 jurídica **tres-ciento uno-ciento veintinueve mil cuatrocientos treinta y cuatro-**
3 **la siguiente línea: la línea N°13, por un monto total de trescientos noventa mil**
4 **colones con cero céntimos (¢390,000.00).** -----
5 • A la empresa **LLANTAS DEL PACIFICO SOCIEDAD ANONIMA**, cédula jurídica
6 **tres-ciento uno-ciento noventa y un mil cuatrocientos noventa y uno-**, las
7 siguientes líneas: la línea N°12, N°14 y N°17 por un monto total de un millón ciento
8 ochenta y ocho mil cuatrocientos veinticinco colones con cero céntimos
9 **(¢1,188,425.00)** y la línea N°21 por un monto total de dos mil doscientos ochenta
10 dólares con cero centavos de los Estados Unidos de Norteamérica
11 **(USD\$2,280.00).** -----
12 • A la empresa **IMPORTADORA AUTOMANIA DE CARTAGO SOCIEDAD**
13 **ANONIMA.** cédula jurídica **-tres-ciento uno-ciento noventa y siete mil**
14 **cuatrocientos sesenta-**, las siguientes líneas: de la línea N°1 a la N°5, de la línea
15 N°7 a la N°11, N°15, N°16 y la N°20, por un monto total de cincuenta y ocho
16 millones quinientos noventa y siete mil colones con cero céntimos
17 **(¢58,597,000.00).** -----
18 • Se declaran infructuosas por incumplimientos técnicos las siguientes líneas:
19 Línea N°6, 18 y N°19. -----
20
21 Solicitamos adjudicación en firme y acuerdo de pago por los montos y a nombre de las
22 empresas antes citadas y que el pago sea realizado dentro del plazo fijado en el cartel
23 de contratación respectivo, siempre y cuando la Administración Municipal haya recibido
24 a satisfacción las llantas adjudicadas, así como la autorización al señor Alcalde para que
25 firme el o los contratos respectivos, según corresponda, con la o las empresas
26 adjudicadas. -----
27 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----
28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
29 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
30 votos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 052-2021

13 de abril de 2021

Página 33 de 37

1 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
2 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
3 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
4 Comuníquese a la Alcaldía Municipal.-----

5

6 **ARTÍCULO VIII.**7 **Correspondencia.**

8

9 **1. ACUERDO 11:** Documento CRI-001-21-CCM, suscrito por el señor Marcos Fallas
10 Chinchilla, Abogado del Concejo Municipal, quien brinda respuesta al Oficio CCMPZ-
11 0027-2021, referente a solicitud de criterio jurídico sobre el tiempo en las intervenciones
12 del Regidor Presidente Municipal.-----

13 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento queda a
14 disposición.-----

15

16 **2. ACUERDO 12:** Documento con número de entrada 266, suscrito por el señor
17 Roberto Ramírez, Director General, quien presenta justificaciones y alegatos referentes
18 al trámite de convenio entre HOLA MARKETING y la Municipalidad de Pérez Zeledón.--
19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se trasladará a la
20 Administración.-----

21

22 **3. ACUERDO 13:** OFI-098-21-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós Solano,
23 Auditor Interno, quien indica que como parte del seguimiento que se realiza a las
24 diligencias que son trasladadas a conocimiento de este órgano colegiado, solicita que se
25 comunique el estado en que se encuentra el trámite del documento número OFI-0180-
26 19-AIM.-----

27 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se brindar respuesta.-

28

29 **4. ACUERDO 14:** Documento con número de entrada 269, Luis Antonio Sobrado
30 González, Tribunal supremo de elecciones, quien informa sobre la cancelación de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 052-2021

13 de abril de 2021

Página 34 de 37

1 credenciales de la señora Estrella Navarro Quirós, síndica suplente del Distrito de Daniel
2 Flores.-----

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----
4

5 **5. ACUERDO 15:** Documento con entrada 270, suscrito por el señor José Antonio
6 Arce Jiménez, Director Ejecutivo Revista Líderes Globales, suscrito por el quien invita a
7 participar en un especial informativo que se publicara a finales de mayo con información
8 relevante sobre los proyectos y obras que se ejecutan en el municipio al cumplirse un
9 año de labores de la administración 2020-2024.-----

10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se trasladará a la
11 Administración.-----
12

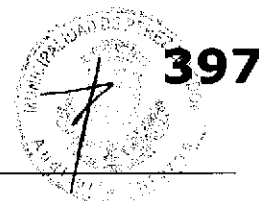
13 **6. ACUERDO 16:** Oficio CCMPZ-026-2021, suscrito por los regidores José Luis
14 Orozco Pérez y Oldin Quirós González, quienes solicitan copia certificada de las actas
15 de reuniones de la Comisión de Gobierno y Administración en los meses diciembre 2020
16 y enero, febrero y marzo 2021.-----

17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica se entreguen las
18 certificación solicitadas.-----
19

20 **7. ACUERDO 17:** OFI-0751-21-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
21 Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-064-21-SPM, suscrito por el señor
22 Rafael Navarro Mora, Coordinador de Proveeduría Municipal quien remite el informe de
23 compras del mes de marzo 2021.-----

24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica se trasladará el documento
25 a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----
26

27 **8. ACUERDO 18:** OFI-052-21-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde,
28 Coordinadora de Archivo Municipal, quien informa que en la Gaceta № 68 del 09 de abril,
29 se publicó el acuerdo 11) del Concejo Municipal tomado en la sesión 049 del 23 de marzo
30 mediante el cual se aprueban las tarifas del Parque de Palmares.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 052-2021

13 de abril de 2021

Página 35 de 37

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----

2

3 **9. ACUERDO 19:** Documento con entrada 286, suscrito por el regidor José Luis
4 Orozco Pérez, quien solicita copia certificada de las actas de reuniones de la Comisión
5 de Gobierno y Administración en los meses diciembre 2020 y enero, febrero y marzo
6 2021.-----

7 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se entreguen las
8 certificaciones solicitadas.-----

9

10 **10. ACUERDO 20:** Oficio CCMPZ-0027-2021, suscrito por los regidores Oldin Quirós
11 González, José Luis Orozco Pérez, Mayra Calderón Navarro y Ariel Robles Barrantes,
12 quienes indican que mediante el oficio CCMPZ-021, se le solicito al Licenciado Marcos
13 Fallas Chinchilla, Asesor Legal de este Concejo Municipal su criterio jurídico sobre el uso
14 de la palabra del señor Presidente Municipal durante las sesiones del Concejo Municipal,
15 sin embargo a la fecha no han recibido respuesta, es por lo anterior que externan su
16 molestia por el atraso que ha sufrido dicha solicitud.-----

17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota, ya que
18 la nota número uno es el criterio solicitado.-----

19

20 **11. ACUERDO 21:** Oficio CCMPZ-0025-2021, suscrito por los regidores Oldin Quirós
21 González, José Luis Orozco Pérez, Mayra Calderón Navarro y Ariel Robles Barrantes,
22 quienes solicitan a la Secretaria del Concejo Municipal, se implemente lo normado por
23 el Código Municipal y, a partir de la notificación de este oficio se coloquen en las curules
24 de los regidores y regidoras tal y como lo indica el artículo 47, las actas impresas y
25 firmadas por el Presidente Municipal y la Secretaria del Concejo.-----

26 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se brindará respuesta.

27

28 **12. ACUERDO 22:** Documento con número de entrada 289, suscrito por el señor
29 Edgar Arturo Silva Loáiciga, socio de Cafetalera Orígenes, quien reitera el interés de
30 programar una visita informativa a los proyectos cafetaleros de la zona de División de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 052-2021

13 de abril de 2021

Página 36 de 37

- 1 Páramo y Buenas Vista de Rivas para aprovechar los pocos días secos que quedan, ya
2 que con el inicio de las lluvias se dificulta las condiciones para realizar el recorrido,
3 además desean contar con el apoyo para mejorar el camino que comunica División y
4 Buena Vista de Rivas y para extender el servicio de electricidad a la región.-----
5 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se trasladará a la
6 Administración.-----
7
8 **13. ACUERDO 23:** OFI-0772-21-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
9 Alcalde Municipal, quien informa sobre las acciones programadas en los meses de abril
10 y mayo del presente año por parte de la Oficina de Promoción y Divulgación.-----
11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento queda a
12 disposición.-----
13
14 **14. ACUERDO 24:** Documento CPEM-109-2021, suscrito por la señora Erika Ugalde
15 Camacho, Jefa Área Comisiones Legislativas III, quien solicita el criterio de esta
16 institución en relación con el proyecto "Modificación del Artículo 40 de la Ley Nº 10, Ley
17 sobre venta de licores del 7 de octubre 1936 y sus reformas" expediente 22.410, para el
18 cual se ha dispuesto un plazo de 8 días hábiles.-----
19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica se trasladará el documento
20 a la Comisión de Asuntos Jurídicos.-----
21
22 **15. ACUERDO 25:** Documento con número de entrada 297, suscrito por la señora
23 Hannel Anchía Munguía quien presenta recurso de revocatoria y de apelación en
24 subsidio en contra del acuerdo tomado en la sesión 051-2021, celebrada el día 06 de
25 abril de 2020, donde se ratificó el acuerdo para Diligencias de Declaratoria de interés
26 público y Mantenimiento provisional de Anotación para el proyecto denominado
27 "Construcción de tuberías y cajas de registro para desfogue de aguas en el camino
28 código 1-19-1092.-----
29 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica se trasladará el documento
30 a la Comisión de Asuntos Jurídicos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 052-2021

13 de abril de 2021

Página 37 de 37

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, le cede el uso de la palabra al
2 regidor José Luis Orozco Pérez para que se refiera a los documentos de la
3 correspondencia.-----

4 El regidor José Luis Orozco Pérez, se refiere a la nota número uno de la
5 correspondencia, señala que espera que este criterio sea consecuente con el marco
6 jurídico, menciona el artículo treinta y cuatro de reglamento del Concejo Municipal.-----

7

8 **ARTÍCULO IX.**

9 **Cierre de la Sesión.**

10

11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión
12 municipal al ser las veinte horas con ocho minutos.-----

13

14

15

16

17

Sr. Hanz Cruz Benamburg

18

Presidente Municipal

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

Sra. Adriana Quiros Herrera

Secretaria Municipal

-----UL-----